

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 1 octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa. Obra Clave: 02-CO-1379-0.0-0.0-SV. Actuación de seguridad vial en la carretera A-445 pK 16+000 (intersección A-440) Fuencubierta.*

Trámite de Información Pública prevista en los artículos 18 de la LEF y 56 del REF.

Habiéndose aprobado, con fecha 3 de septiembre de 2002, el Proyecto para la obra: 02-CO-1379-0.0-0.0-SV. «Actuación de seguridad vial en la Carretera A-445, pK 16+000 (intersección A-440) Fuencubierta», se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, así como la urgencia de su ocupación a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, calle Tomás de Aquino, 1 - 8.ª, Córdoba.

Córdoba, 1 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco García Delgado.

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS**

Término Municipal: La Carlota  
(Departamento de Fuencubierta)

Finca núm.: 1.  
Propietario: Doña Rosario Ariza Galiot.  
Domicilio: Calle Ancha, 25. 14111 Fuencubierta.  
Tipo de cultivo: Olivar goteo.  
Superficie a expropiar: 0,0607 Ha.

Finca núm.: 2.  
Propietario: Don José Ariza Galiot.  
Domicilio: Calle Carlos III, 84. 14100 La Carlota.  
Tipo de cultivo: Tierra Calma.  
Superficie a expropiar: 0,0394 Ha.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a don Manuel Asencio Reinoso, por no ocupación de la vivienda sita en la calle Hnos. Maristas, bloque C, 4.º B, de Huelva (Expte. A-29/2002).*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio:

Notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la calle Hnos. Maristas, bloque C, 4.º B, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumpli-

miento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 3 de octubre de 2002.- La Instructora.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a don Daniel Rodríguez Vázquez, por no ocupación de la vivienda sita en la calle Teresa Panza, bloque I, bajo D de Huelva (Expte. A-34/2002).*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio:

Notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la calle Teresa Panza, bloque I, bajo D de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 3 de octubre de 2002.- La Instructora.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a don José Morón Illescas, por no ocupación de la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, bloque 3-2.º C, de Huelva (Expte. A-32/2002).*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio:

Notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, bloque 3-2.º C, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 3 de octubre de 2002.- La Instructora.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa Clave: 1-MA-1400-CS.*

Expediente: 1-MA-1400-CS. Reparación de 3 deslizamientos en la carretera A-357, pK 26. Término municipal: Carratraca. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Carratraca, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 - Edificio de Obras Públicas, 29016 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias pueden servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm.: 1.  
Propietario: Ayuso Rioboo, Baltasar.  
Domicilio: Doctor Escassi, 3 - 29100 Málaga.  
Cultivo: Secano.  
Superficie m<sup>2</sup>: 3.156.

Finca núm.: 2.  
Propietario: González Bandera, Salvadora.  
Domicilio: Avda. Andalucía, 29 - 29551 Carratraca.  
Cultivo: Secano.  
Superficie m<sup>2</sup>: 1.166.

Finca núm.: 3.  
Propietario: Miguel Paz, Antonio.  
Domicilio: Nueva, 13 - 29551 Carratraca.  
Cultivo: Secano.  
Superficie m<sup>2</sup>: 896.

Finca núm.: 4.  
Propietario: Rioboo López, Manuel.  
Domicilio: Málaga, 1 - 29551 Carratraca.  
Cultivo: Secano.  
Superficie m<sup>2</sup>: 1.041.

Finca núm.: 5.  
Propietario: Rioboo López, Manuel.  
Domicilio: Málaga, 1 - 29551 Carratraca.  
Cultivo: Secano.  
Superficie m<sup>2</sup>: 1.313.

Málaga, 11 de septiembre de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación de daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a

fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

R.D.: 99/029.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Tomás Barranco Casalla.

R.D.: 99/029.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Athenas.

R.D.: 99/034.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: José Gómez Lobato.

R.D.: 99/061.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: FIATC.

R.D.: 00/004.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Allianz Ras.

R.D.: 00/004.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Ana Arguez Barragán.

R.D.: 00/023.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Pedro Eizaguirre Carlson.

R.D.: 00/026.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: José Antonio García Ramírez.

R.D.: 00/037.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Fco. Javier Fernández Monte.

R.D.: 00/057.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Carlos Díaz Rodríguez.

R.D.: 00/058.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Gabriel Alba Castañeda.

R.D.: 996/00.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Bilbao Seguros.

R.D.: 996/00.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: José Villalba García.

R.D.: 1270/00.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Frank Michael Meissener.

R.D.: 2/01.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Comercial Unión, SA.

R.D.: 2/01.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: José Luis Frías Rubio.

R.D.: 47/01.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Munat Seguros.